

DECRETO 2924 DE 1997

(diciembre 10)

por el cual se deroga el Decreto número 2817 de fecha noviembre 24 de 1997.

El Presidente de la República de Colombia en uso de las facultades constitucionales y legales y en especial las que le confiere el numeral 2º del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y de los Decretos 32 y 1050 de 1997,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 2817 de fecha noviembre 24 de 1997, se comisionó a partir del 6 de diciembre de 1997 y por el término de cuatro punto cinco (4.5) días, al doctor Mauricio Cabrera Galvis, con rango de Embajador, en misión especial, para que se trasladara a la ciudad de Ginebra, Suiza, con el fin de participar en la Reunión del Panel de Economistas del Movimiento de Países No Alineados;

Que mediante nota PM 060487 de fecha noviembre 26 de 1997, el doctor Jairo Montoya Pedroza, Director General de Organismos Multilaterales, informó que el doctor Cabrera Galvis, no podía viajar a la ciudad de Ginebra, por necesidades del servicio;

Que por lo anteriormente expuesto es necesario derogar en todas sus partes el Decreto número 2817 de fecha noviembre 24 de 1997,

DECRETA:

Artículo 1º. Derogar en todas sus partes el Decreto número 2817 de fecha noviembre 24 de 1997.

Artículo 2º. Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 10 de diciembre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Emma Mejía Vélez..